

ACTA JUNTA DIRECTIVA
FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
VIDIO- CONFERENCIA
13 de febrero de 2021

Asistentes:

PRESIDENTE:

D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ

VICEPRESIDENTE

D. EDUARDO ROMERO SILVA

SECRETARIO GENERAL

D. MATIAS LOPEZ CRUZ

VOCALES:

D. MANUEL CALERO LEON-----
D. MIGUEL GIL TELLEZ----
D. FRANCISCO HERNANDEZ FERNANDEZ---
D. CARLOS CUESTA FERNANDEZ---
D. JULIO MARTIN MATA---
D. FRANCISCO JOSE HURTADO MOLÉS---
D. ANTONIO RAMON DE LA TORRE AROCA----
D. JUAN ANT. MUÑOZ UBEDA----
D. FRANCISCO ORTIZ BARRAGAN----

Aesor jurídico:

D. FRANCISCO JOSE SANCHEZ TORRES

Siendo las 9,30 horas en primera convocatoria, del día 13 de febrero de 2021, se reúnen mediante videoconferencia los miembros de la Junta Directiva que al margen se expresan.

A continuación se pasa a desarrollar el ORDEN DEL DIA, que figura en la convocatoria.



1. INFORMACION DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2021.

EL Sr. Presidente da lectura a los puntos de la Asamblea General y destaca la importancia de los puntos de los Presupuestos por su dificultad en la elaboración, Propuestas de los Asambleístas y Calendario Deportivo. Asimismo, señala que este año ha sido muy difícil por la Pandemia, trastocándose prácticamente todos los campeonatos andaluces y suspendiéndose la mayoría de los campeonatos nacionales y todos los internacionales. Asimismo, expone el grave problema surgido con la FEPyC al imponer únicamente a la Federación Gallega y a la Federación Andaluza una cuota de afiliación-integración, y recuerda que será un tema que se expondrá ampliamente en la Asamblea Extraordinaria prevista para mañana.

2. ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE LOS SRS. ASAMBLEISTAS.

Se comienza con el estudio de las propuestas de los Srs. Asambleístas.

1ª Propuesta presentada por Don Clemente Pozuelo.

Por tanto, se propone ante esta asamblea volver a llamar y denominar "Carpfishing" a la modalidad deportiva que todos conocemos como "Carpfishing".

Tras el debate de los miembros de la Junta directiva, **se acuerda por Unanimidad** que dichas competiciones se denominen **GRANDES PECES (CARPFISHING)** dado que la denominación Grandes Peces es la denominación dada en el Reglamento de la FEPyC.

2ª Propuesta, presentada por Don Clemente Pozuelo.-

Por ello se propone que la F.A.P.D. que plantee a quien corresponda, la iniciativa de habilitar zonas de pesca por toda Andalucía en la que únicamente los pescadores federados, repito, federados, puedan practicar la pesca de Carpfishing de manera ininterrumpida.

Tras el debate pertinente se acuerda que es una lucha que tiene la Federación, pero que no depende de ella, si no de la Administración y que se seguirá trabajando en ello.

3ª propuesta, presentada igualmente por Don clemente Pozuelo.-



Por tanto, se propone a la F.A.P.D. en general y a las delegaciones de la Federación en particular, que se planifique la temporada para los clubes de Carpfishing de primeros de marzo a finales de febrero, solicitando así las autorizaciones a Medio Ambiente.

O de otra forma, si no se quieren "mezclar" temporadas, una posible solución es solicitar los concursos en octubre o noviembre para primeros de año a aquellos clubes que quieran realizar eventos en esas fechas.

Se acuerda que se va a realizar las gestiones oportunas por el Sr. Vicepresidente para que los clubes tengan los permisos lo antes posible, entre enero y febrero.

4º Propuesta presentada por Don Clemente Pozuelo.-

Por tanto, se propone que se publiquen en la página web de la Federación las propuestas que se realizan en Asamblea junto con la respuesta acordada por la F.A.P.D.

Se hace constar que todas las Propuestas tienen debida respuesta por escrito en el Portal de Transparencia de la F.A.P.D., donde constan las Actas de Junta Directiva y Asamblea General.

5ª Propuesta presentada por el Sr. Presidente.-

Propuesta para el presente año y si es factible aplicar a los años siguientes.

Para las modalidades que por motivos de no cumplir con los requisitos mínimos para realizar las competiciones provinciales, se les adjudicaran un canon de participación de 15 €. Esta misma cantidad se aplicaría a la participación al campeonato de Andalucía, siempre y cuando participe en el provincial.

Las modalidades afectadas, serían todas las que no superen en su totalidad las 500 licencias.

Quedan dentro de esta normativa las modalidades de:

Salmónido Mosca, Salmónidos Lance, Black Bass Pato, Black Bass Embarcación, Kayak, Corcheo Mar, Feeder, Embarcación Fondeada, Lance Pesado.

Tras las explicaciones del Sr. Presidente y su debate, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva



6ª Propuesta presentada por el Sr. Presidente.-

La modalidad de agua dulce y mar costa de las categorías infantiles, juveniles y damas, dada las bajadas de licencias sufridas todos los años, siendo cada vez más difícil su mantenimiento por falta de ingresos, mi propuesta sería, imponerle un canon de participación, este puede ser una cantidad módica en los campeonatos provinciales de 5 € y de 15 €, para los campeonatos andaluces.

Tras el debate oportuno y explicaciones dadas por el Sr. Proponente, se clarifica la Propuesta en el sentido de afectar a los participantes que NO correspondan por el cupo de participación ascendiendo las cantidades a 10.-€ y 15.-€ respectivamente.

Se procede a su votación y se aprueba por unanimidad.

7ª Presentada por el Sr. Presidente.-

Quitar la antigüedad de 6 meses de licencia federativa para la participación en las competiciones de liga de clubes. Así adaptaríamos esta normativa al reglamento de la federación Española el cual nos regimos.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente, explicando que la medida de exigencia de los 6 meses ayuda a la defensa de los clubes y también a los deportistas. Tras el debate correspondiente se modifica la propuesta en el sentido de añadir:

No obstante lo anterior, los deportistas de Liga de Clubes, no podrán participar por más de un Club en el mismo Campeonato en ninguna de sus fases (provinciales, andaluzas, nacionales, etc.).

Se procede a su votación y se aprueba por unanimidad.

8ª Propuesta presentada por el Sr. Presidente.-

Convocar con carácter urgente el reciclado de Jueces. Este se puede ir realizando de dos en dos provincias.



El Presidente aclara que esta es una decisión tomada como presidente para la unificación de los criterios aplicables por todos los Jueces.

9ª Propuesta presentada por el Sr. Presidente.-

En la modalidad de agua dulce prohibir como especie pescables el ALBUR o LISA, así evitamos las posibles acciones de pesca ilegal difícil de controlar por los Jueces y Directivos de la Organización de la Competición.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente y explica que dicha medida es para evitar la pesca al "robo" y "el arponeo" y que sería solo aplicable en Andalucía porque en los Campeonatos de España no hay albures. Y que será aplicable para todas las competiciones andaluzas oficiales.

Se procede a su votación y se aprueba por unanimidad.

10ª Realizada por el Sr. Presidente.-

A consecuencia del estado creado por la pandemia y la difícil situación que se vive el día a día, con las posibles restricciones que la Consejería de Salud y Familias vienen imponiendo según el grado de infección en la población, es difícil mantener el estatus social al cual habíamos mantenidos hasta la declaración del virus COVID-19, por ello propongo que las competiciones a realizar en la temporada 2021, adoptemos como excepcional realizar durante esta temporada las competiciones sin hospedajes en todas las que sean posibles.

Tras su lectura por el Sr. Presidente, el alto coste de las habitaciones individuales, todo ello con objeto de evitar posibles contagios de la COVID-19 y como se ha expresado, "en todas las que sea posible."

Se procede a su votación y se aprueba por unanimidad.

11ª Presentada por el Sr. Presidente.-



En las competiciones Provinciales y Regionales, ocurren que la finalidad que Reglamentariamente deben de ejercer los Controles, no se están cumpliendo, por el cual se establece el debido cumplimiento unas normas a seguir para desarrollar los controles en las competiciones.

El Sr. Presidente agradece enormemente la labor de los Controles, pues sin ellos sería imposible celebrar los Campeonatos. Pero a su vez es necesario que los mismos, conforme al reglamento, deban realizar adecuadamente su función.

Se acuerda por unanimidad que se informe a los controles de lo dispuesto en los artículos fundamentalmente 51 y 52 de las Normas Genéricas del Reglamento de Competición.

3. CALENDARIO DEPORTIVO

Tras el estudio, modificaciones y propuestas realizadas por los Srs. Delegados Provinciales y Presidentes de Comité se procede a confeccionar el calendario definitivo a presentar para su Aprobación ante la Asamblea General.

Se somete a aprobación y se aprueba por Unanimidad-

4. ESTUDIO ECONOMICO 2020. -

Que los gastos han ascendido a 335.166,53.-€ y los ingresos a 351.739,05 con un resultado económico de 16.572,52.-€, teniendo presente que no se han realizado los Campeonatos de España suspendidos y no se han podido obtener las subvenciones correspondientes a dichos Campeonatos y obviamente con sus gastos correspondientes.

Se hace una breve explicación por el Sr. Vicepresidente de la controversia con la Federación Española de Pesca Deportiva, en relación con la cuota de afiliación impuesta a la Federación Gallega y a Andaluza. Y asimismo, por las irregularidades que la Federación Andaluza entiende que está cometiendo la Federación Española.



5. - PARTICIPACION A LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCIA

El Sr. Presidente hace un resumen de las participaciones en los Campeonatos andaluces en las diferentes modalidades y categorías, así como la asignación de la participación a cada una de las Provincias según el número de Licencias de cada una de ellas. Todo ello, conforme a la documentación que obra en poder de los miembros de la Junta Directiva.

6. - PARTICIPACION A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Federación que indica que las participaciones de este año serán las mismas previstas para el año pasado, y los deportistas clasificados en su día para los nacionales del año 2020, serán los que participen en las competiciones nacionales de 2021, haberse suspendido los campeonatos de España de 2020 que clasificaban para el Mundial.

PARTICIPACIÓN A LOS CAMPEONATOS NACIONALES

		2021-2022		
		2019	2021	2022
A.D. MASCULINO		12	12	11
A.D. LIGA CLUBES	2X5	10	10	10
A.D. DAMAS		4	4	4
A.D. FEEDER		2	2	3
CARPFISHING	4x2	8	8	8
A.D. U-14		4	4	4
A.D. U-18		4	4	4
A.D. U-23		4	4	4
BLACK-BASS EMB.	2X3	6	6	6
BLACK-BASS ORIL.		4	4	4
BLACK . PATO		4	4	4
SALMÓN. MOSCA		2	2	1
SALMÓN. LANCE		2	2	1
SALMÓN. JUVEN		2	2	1
MAR-COSTA MAS.		11	11	9
MAR-COSTA CLUB	2X5	10	10	10
MAR-COSTA DAM.		4	4	4
MAR-COSTA U-16		4	4	4
MAR-COSTA U-21		4	4	4

CORCHEO MAR		4	4	4
CORCHEO CLUBS	1X5	5	5	5
EMBARCAC. FOND		4	4	4
EMBARCAC. CLUBS	4x1	4	4	4
KAYAK		4	4	3
LANCE PESADO		0	0	0
Total		122	122	116

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se hace referencia a la Asamblea General Extraordinaria urgente de mañana día 14 de febrero. Explicando el Sr. Vicepresidente que es debido a la necesidad de dar el Consentimiento de la Asamblea para el ejercicio de las acciones legales frente a la Española y otorgar poderes al Presidente para el ejercicio de las mismas.

Asimismo, se explica el necesario y la vital importancia del cumplimiento del Protocolo COVID aprobado por la Junta de Andalucía.

Igualmente, se debate sobre la exigencia de remitir las Actas sociales por parte de los clubes.

Se informa que actualmente no existe Certificado de movilidad para los deportistas.

Igualmente se informa que se notificara a todos los delegados las sanciones disciplinarias de los deportistas de su territorio.

Se informa de los ceses y nombramientos de Delegados y Comités, según la documentación que se ha adjuntado a la Asamblea.

Se informa de la futura App de la federación para su funcionamiento en el móvil, que agilizará todos los trámites federativos.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la presente a las 14,36 horas.

Secretario General




VºB. Presidente

